

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, SRL (IMPROFICINAS) y DISTRIBUIDORA P & M, SRL, DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDN-CM-13-2018, "ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES PARA PROGRAMAS META PRESIDENCIAL Y MANOS QUE ILUMINAN", PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

- 1.- En fecha catorce (14) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **IMPROFICINAS, SRL; DISTRIBUIDORA P & M, SRL; ZADESA, SRL y SUPLIDORA LEOPENA, SRL.**
- 2.- En fechas dieciocho (18) y veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS), y DISTRIBUIDORA P & M, SRL**, respectivamente.
- 3.- En fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor **EDN-CM-13-2018, PRIMERA CONVOCATORIA.**
4. - En fecha veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Gestion Social emitieron el Informe de Evaluación Técnica, indicando que ambas empresas cumplen técnicamente en los ítems ofertados.
- 5.- En fecha dos (2) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Comunicación Estratégica emitieron el Informe de Evaluación Técnica, indicando que el sacapuntas presentado por el oferente **DISTRIBUIDORA P & M, SRL**, cumple técnicamente, sin embargo el presentado por el oferente **IMPROFICINAS, S.A.**, no cumple técnicamente.

6.- En fecha dos (2) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS)** y **DISTRIBUIDORA P & M, SRL** presentaron deficiencias en sus credenciales. Siendo estas faltas subsanables, se procedió a solicitar en esta misma fecha mediante carta simple, la subsanación de las mismas.

7.- En fecha cinco (5) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS)** y **DISTRIBUIDORA P & M, SRL**, subsanaron satisfactoriamente.

8.- En fecha nueve (9) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta de Resultados del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor a las empresas **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS)** y **DISTRIBUIDORA P & M, SRL** por presentar las ofertas más convenientes para **EDENORTE**.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDN-CM-13-2018**, efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES PARA PROGRAMAS META PRESIDENCIAL Y MANOS QUE ILUMINAN”**, PRIMERA CONVOCATORIA.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS)** y **DISTRIBUIDORA P & M, SRL** con los criterios de evaluación establecidos, y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de **EDENORTE**.

CONSIDERANDO: Que las motivaciones dadas en la presente Resolución persiguen garantizar la idoneidad del proceso, el apego a la ley, así como la igualdad de todos los oferentes en el proceso.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,

VISTO: Las especificaciones técnicas requeridas para la **COMPRA MENOR EDN-CM-13-2018**, efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES PARA PROGRAMAS META PRESIDENCIAL Y MANOS QUE ILUMINAN”**, PRIMERA CONVOCATORIA.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 que ordena a las Instituciones Gubernamentales comprar a las MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar al oferente **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS)**, los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDN-CM-13-2018 "ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES PARA PROGRAMAS META PRESIDENCIAL Y MANOS QUE ILUMINAN"**, PRIMERA CONVOCATORIA, por un valor total de **CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 01/100 (RD\$140,389.01)**, impuestos incluidos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO S/ITBIS	VALOR TOTAL OFERTADO
2001478	BOLIGRAFO AZUL	600	CAJA 12/1	RD\$59.40	RD\$35,640.00
2007663	LAPIZ	140	CAJA (12/1)	RD\$73.20	RD\$10,248.00
2007664	LAPIZ CORRECTOR	40	CAJA (12/1)	RD\$226.20	RD\$37,368.24
2007677	RESALTADOR DE TEXTO	280	CAJA (12/1)	RD\$172.92	RD\$57,132.77

SEGUNDO: Adjudicar al oferente **DISTRIBUIDORA P & M, S.R.L.**, los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDN-CM-13-2018 "ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES PARA PROGRAMAS META PRESIDENCIAL Y MANOS QUE ILUMINAN"**, PRIMERA CONVOCATORIA, por un valor total de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$133,800.00)**, impuestos incluidos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO C/ITBIS	VALOR TOTAL OFERTADO
2012330	CUADERNOS COSIDOS	1,090	UNIDAD	RD\$40.00	RD\$43,600.00
2005808	MOCHILAS	140	UNIDAD	RD\$550.00	RD\$77,000.00
2005250	SACAPUNTAS	1,140	UNIDAD	RD\$5.00	RD\$5,700.00
2005265	STICK PEGAMENTO 40 GR.	100	UNIDAD	RD\$75.00	RD\$7,500.00

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).



JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.